

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1858/

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1482 de fecha 29.09.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Licitación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Rodrigo Sebastián Madrid Garrido, cédula de identidad N° 14.148.166-5, domiciliado en Camino a Copequén N° 424, comuna de Coinco, Kinesiólogo del Salón Kinésico del Consejo Comunal de la Discapacidad, para efectuar diagnósticos, realizar tratamientos de aquellos menores y adultos que necesitan tratamiento, a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 420.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.260.000 impuesto incluido. La contratación de los servicios señalados, se solicita en atención a la confianza y seguridad del proveedor, producto de la experiencia en este tipo de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Rodrigo Sebastián Madrid Garrido, cédula de identidad N° 14.148.166-5, domiciliado en Camino a Copequén N° 424, comuna de Coinco, Kinesiólogo del Salón Kinésico del Consejo Comunal de la Discapacidad, para efectuar diagnósticos, realizar tratamientos de aquellos menores y adultos que necesitan tratamiento, a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 420.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.260.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE